

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 'RIMERO' DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **002**

Fecha: 15/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00615	Alimentos para menores	AUDYS AGUSTO - TROYA TOLOZA	MARTHA PAOLA - FERNANDEZ CONTRERAS	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	
20001 31 10 001 2018 00295	Alimentos para menores	SUSANA DUARTE CARREÑO	OLIVER RUGELES JIMENEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	
20001 31 10 001 2020 00167	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERARDO MURGAS ARZUAGA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	
20001 31 10 001 2020 00172	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUISA FIDELINA PEREZ RIVERA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	
20001 31 10 001 2020 00173	Verbal	DIEGO FERNANDO VALENCIA ROA	LILIAN ELENA CASADIEGO LEONES	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	
20001 31 10 001 2020 00183	Jurisdicción Voluntaria	ISABEL CRISTINA-PADRO PEREZ	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha para audiencia el 15 de febrero de 2021,	14/01/2021	
20001 31 10 001 2020 00210	Procesos Especiales	SAMIR AGUILAR NAVARRO	ANA EMILSA LOPEZ GONZALEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	
20001 31 10 001 2020 00227	Verbal	MANUEL DE JESUS-CALDERON QUIROZ	KATERINE LOPEZ OROZCO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	
20001 31 10 001 2020 00229	Verbal	MAIRA HELENA ASIS VASQUEZ	WENDY YURANI OROZCO ORTEGA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanarse en tiempo	14/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO**